



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12775-2024-UNJBG

Tacna, 5 de marzo de 2024

### VISTOS:

El Oficio N° 177-2024-OFAJ-UNJBG, Proveídos N° 1745-2024-REDO y N° 826-2024-SEGE, Oficio N° 135-2024-URH/DIGA-UNJBG, Informe N° 0071-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG, remitidos para aprobar la Adenda I al Contrato a Plazo Fijo N° 698-2023-UNJBG, suscrito por don Edson Roman Romero Larico, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 en la UNJBG;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 12483-2023-UNJBG, se declara ganadores de la Convocatoria a Concurso Público N° 002-2023-UNJBG-Suplencia Temporal, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 para laborar en las diferentes Dependencias de la UNJBG, con vigencia a partir del 24 de noviembre hasta la reincorporación del titular del cargo, sin exceder el 31 de diciembre de 2023; encontrándose entre otros el Contrato a Plazo Fijo N° 698-2023-UNJBG, suscrito por don Edson Roman Romero Larico, para laborar como Especialista Administrativo - USG/MAN;

Que, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos eleva el Informe N° 0071-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG, mediante el cual el coordinador de Gestión del Empleo, solicita la modificación del Contrato a Plazo Fijo N° 698-2023-UNJBG y la Resolución Rectoral N° 12483-2023-UNJBG; habiéndose detectado que por error material se le ha consignado "USG/MAN", debiendo ser lo correcto "DECA/FECH";

Que, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica remite la Adenda I al Contrato a Plazo Fijo N° 698-2023-UNJBG, debidamente suscrita, para la emisión de la Resolución respectiva;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 1745-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente, para los efectos a que diere lugar;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art.153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Aprobar, vía regularización la Adenda I al Contrato a Plazo Fijo N°698-2023-UNJBG, suscrita por don **EDSON ROMAN ROMERO LARICO**, la misma que modifica la ubicación de su contrato, debiendo consignarse correctamente como "**DECA/FECH**", dejando subsistentes sus demás contenidos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL

